



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00291-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante auto del primero de septiembre de 2020 se requirió al apoderado de la parte actora para que allegara certificado de existencia y representación de la sociedad CONTENITO BPS S.A., pues lo aportado al canal digital del Despacho trata del registro mercantil de dicha sociedad. Para dar respuesta al requerimiento, la parte aporta nuevamente registro mercantil de la empresa demandada.

Así las cosas, se remite al apoderado al auto del 1° de septiembre de 2020 y se le REQUIERE por TERCERA VEZ para que aporte Certificado de Existencia y Representación de la sociedad demandada CONTENITO BPS S.A. con una vigencia inferior a 1 mes y de esta forma verificar la dirección de notificación electrónica actualizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c92a07f014027df1433f59340fef952501dc328bdc72c4d209849ec18c113c14

Documento generado en 08/10/2020 04:17:25 p.m.